

Social impuestas por las disposiciones vigentes.

El sobre B, se titulará OFERTA ECONÓMICA, con el siguiente modelo:

D..... con domicilio en, Municipio..... C.P. núm..... y D.N.I. número....., expedido en, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta de las obras de "Rehabilitación de la plaza de la Esperanza de Colindres", anunciada en el B.O.C. número..... de fecha....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizarlas en el precio de (letra y número) I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

14. CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE PLICAS. Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado uno de la cláusula anterior. La Mesa de Contratación estará integrada del siguiente modo:

- El alcalde D. José Ángel Hierro Rebollar o el concejal en quien delegue como Presidente.

- Don Javier Incera Goyenechea, Portavoz del Grupo Socialista.

- Don José María Alonso Ruiz, Portavoz del Grupo Popular

- Don Pedro Susinos Cagigal, Portavoz del Partido Regionalista.

- Don Juan Antonio Martínez Martín, Concejal del Área de Obras.

- Don José Colas Jiménez, en su calidad de Secretario

- Don Fernando Ortiz Arnaiz, en su calidad de Interventor.

- Doña M^a de las Mercedes Morillo Criado. Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Actuará de Secretario de la Mesa de Contratación, el Secretario de la Corporación.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que oferte el precio mas bajo.

La Junta de Gobierno Local adjudicará el contrato, sin que la propuesta de adjudicación que realice la Mesa cree derecho alguna a favor del empresario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato.

15. DEMORA EN LA EJECUCIÓN. La constitución en mora del contratista no precisará intimación previa por parte del Ayuntamiento y cuando, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora, respecto al cumplimiento del plazo de tres meses, el Ayuntamiento impondrá una penalidad diaria de 500 euros.

16. RÉGIMEN JURÍDICO. En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y en el RDL 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el Texto refundido de La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Colindres, 16 de octubre de 2006.-El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

06/13879

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución de adjudicación de diversos contratos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administra-

ciones Públicas, por medio del presente, se pone en conocimiento del público en general, la adjudicación de los siguientes contratos:

- Por Resolución de la Alcaldía de 28 de junio de 2.006, se adjudicó el contrato de Obras de Saneamiento en el Barrio La Iglesia de Barcenilla, a CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANTIAGO CAGIGAS CASTANEDO, S. A., en el precio cierto, incluido IVA, de 59.972 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 17 de julio de 2006, se adjudicó el contrato de obras de "Zona Peatonal y Aparcamiento junto al Polideportivo de Renedo", a INOR SL, en el precio cierto, incluido IVA, de 300.000 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 18 de julio de 2006, se adjudicó el contrato de obras de "Saneamiento en los Barrios La Herrería y Corral en Quijano" a OBRAS Y ASFALTOS MERUELO, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 58.530 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 24 de julio de 2006, se adjudicó el contrato de obra de "Construcción de Ramales de Saneamiento en Salcedo (Vioño)", a OBRAS Y ASFALTOS MERUELO, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 59.970 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 5 de julio de 2006, se adjudicó el reformado del Proyecto de Conexión Peatonal entre Vioño y Apeadero de Renfe, a COSALPA FIGUERAS, S. A., en el precio cierto, incluido IVA, de 41.588,26 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 3 de julio de 2006 se adjudicó el contrato de asistencia de Mantenimiento del Catastro de Urbana a TEFICAR, S. A., en los siguiente precios unitarios: Altas 902 sin trabajo de campo, 13,27 euros por unidad de finca y 2,69 por unidad de cargo; Altas 902 con trabajo de campo 27,57 euros por unidad de finca y 4,04 euros por unidad de cargo; Dibujo NICCA, 6,73 euros por unidad de finca y 1,17 euros por unidad de local.

- Por Resolución de la Alcaldía de 4 de julio de 2006 se adjudicó el contrato de consultoría para la elaboración de un Estudio Ambiental, Económico y Social de Piélagos a DOCUMENTA en el precio cierto, incluido IVA, de 24.186,95 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 18 de julio de 2006 se adjudicó el contrato de asistencia para la redacción del Plan Especial de la U.E. R-06 a la UTE TECNIA INGENIEROS SA Y TAU NORIEGA, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 29.000 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 21 de julio de 2006 se adjudicó el contrato de prestación del Servicio de Impartición de Clases de Informática y Control de los Centros Avanzados de Comunicaciones a KELLS SCHOOL, en el precio cierto, incluidos impuestos, de 13,35 euros la hora de enseñanza.

- Por Resolución de la Alcaldía de 31 de agosto de 2006 se adjudicó el contrato de suministro e instalación de una centralita telefónica, a AMBAR TELECOMUNICACIONES, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 17.267,24 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 26 de septiembre de 2006 se adjudicó el contrato de Redacción del Proyecto Técnico de Construcción de Polideportivo en Parbayón a TIG ARQUITECTURA DE CANTABRIA, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 107.000 euros.

Renedo de Piélagos, 5 de octubre de 2006.-El alcalde en funciones, José Manuel Alegría Campo.

06/13544

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución de adjudicación de diversos contratos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por medio del presente, se pone en conocimiento del público en general la adjudicación de los siguientes contratos:

- Por Resolución de la Alcaldía de 5 de octubre de 2006, se adjudicó el contrato de adquisición de local comercial en barrio El Puente, número 19, de Oruña, a FIFER, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 72.000 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 9 de octubre de 2006 se adjudicó el contrato de dirección de obra de ordenación de la Plaza Mirador, de Liencres, a TIG ARQUITECTURA, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 26.622 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 9 de octubre de 2006 se adjudicó el contrato de suministro y puesta en funcionamiento de un programa de gestión tributaria y recaudación de tributos municipales a ATYS, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 106.165,52 euros.

Renedo de Piélagos, 9 de octubre de 2006.-El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

06/13546

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Resolución de adjudicación del contrato para obra de estructura de cubierta de bolera en Loredo.

1º. Nombre de la Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

2º. Modalidad de adjudicación: Subasta, procedimiento abierto.

3º. Fecha de la adjudicación del contrato: 13 de octubre de 2006.

4º. Número de ofertas recibidas: 2.

5º. Nombre del adjudicatario: «Emilio Bolado S.L.».

6º. Precio: 241.988,95 euros.

7º. Fecha de publicación del anuncio en el BOC: 14 de septiembre de 2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Ribamontán al Mar, 13 de octubre de 2006.-El alcalde (ilegible).

06/13996

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 14 de octubre de 2006, Bases de Ejecución del mismo y la Plantilla de Personal, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno de esta Corporación las reclamaciones que estimen oportunas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. Todo ello de conformidad con los artículos 169 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Novales, 19 de octubre de 2006.-El alcalde en funciones, Enrique Bretones Palencia.

06/14130

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/06.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en Sesión Extraordinaria del día 4 de octubre de 2006 el expediente de modificación de crédito número 3 dentro del vigente presupuesto General de 2006, estará de manifiesto en la Secretaría de esa Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 168 del mismo texto legal, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Matamorosa, 11 octubre 2006.-El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

06/13622

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 9/06.

Cumpliendo con lo prescrito en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo) se somete al trámite de información pública el expediente número 09 de modificación del Presupuesto General del ejercicio 2006, que se financia con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión celebrada el 6 de octubre de 2006.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aleguen alguno de los motivos enumerados en el número 2 del mismo, podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto, que serán resueltas en el plazo de un mes por el Ayuntamiento Pleno. Por expresa habilitación legal este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones.

Cartes, 10 de octubre de 2006.-El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz

06/13701

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/06.

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2006, (BOC nº 159 de 18 de agosto del corriente), sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del mismo.

Tras las modificaciones aprobadas, el resumen por Capítulo del Presupuesto General para el ejercicio de 2006, es el siguiente:

CAPI-- TULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Impuestos Directos.....	00,00	23.394,00
2	Impuestos Indirectos.....	00,00	5.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.....	00,00	11.901,00
4	Transferencias Corrientes.....	00,00	130.420,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	00,00	14.000,00
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	00,00	00,00
7	Transferencias de Capital.....	00,00	131.389,54
8	Activos Financieros.....	56.000,00	103.761,07
9	Pasivos Financieros.....	00,00	00,00
	TOTAL INGRESOS.....	56.000,00	419.865,61
CAPI-- TULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Gastos de Personal.....	00,00	35.737,70
2	Gastos de Bienes corrientes y de Servicios.....	46.000,00	106.761,07
3	Gastos Financieros.....	00,00	00,00
4	Transferencias Corrientes.....	00,00	6.000,00
6	Inversiones Reales.....	10.000,00	268.366,84
7	Transferencias de Capital.....	00,00	3.000,00
8	Activos Financieros.....	00,00	00,00
9	Pasivos Financieros.....	00,00	00,00
	TOTAL GASTOS.....	56.000,00	419.865,61

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 en relación